

Licda. Lyssette Brito de Checo
Contador Público Autorizado
Exequatur No. 2002
Dirección : Calle Presa de Valdesia No. 18
El Millón, Santo Domingo, D. N.

Santo Domingo, D. N.
08 de mayo del 2018.-

Señores

Consejo Directivo

**Asociación de servidores Públicos del Ministerio
de Medio Ambiente y Recursos Naturales(ASPMARENA)**

Att. : Sra. Luz Del Carmen Martínez
Presidenta de la Asociación de servidores Públicos del Ministerio
de Medio Ambiente y Recursos Naturales(ASPMARENA)

Attn.: Miembros de la Directiva ASPMARENA

Asunto: Informe de Auditoria para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Distinguidos Señores:

Procedimos a analizar las informaciones financieras, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, de la Asociación de servidores Públicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales(ASPMARENA).

Nuestro examen fue realizado mediante el procedimiento de pruebas exhaustivas, de los documentos que nos fueron puestos a nuestra disposición, de donde se desprende lo que detallamos a continuación:

La Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales(ASPMARENA), es una entidad creada para servidores públicos, en Asamblea General Constitutiva, celebrada en fecha 30 de abril del año 2013.

Objetivos Principales

- a) Defender y proteger los derechos de la Ley y los reglamentos que reconocen a los empleados públicos;
- b) Procurar el mejoramiento profesional, cultural, moral económico y social de sus miembros;
- c) Colaborar con la Administración Pública para el mejor cumplimiento de las actividades de esta y el mejor desempeño de los empleados;
- d) Representar a sus miembros ante los organismos administrativos y jurisdiccionales competentes;

- e) Dar asesoramiento y asistencia a sus miembros;
- f) Constituir, financiar y administrar cooperativas, centros de capacitación y perfeccionamiento profesional, entidades de recreación, bibliotecas, publicaciones y demás servicios de índole social y cultural destinados al desarrollo integral de sus miembros.

En el Artículo 4 de los Estatutos señalanque "para alcanzar sus fines, la Asociación se valdrá de todos los medios lícitos a su alcance y en particular realizará por si o, cooperará con las autoridades y con las demás Asociaciones de Empleados en todo aquello que contribuya a la eficientización y moralización de sus integrantes".

La **Dirección y Administración de Asociación** estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) La Asamblea General;
- b) El consejo Directivo
- c) Los demás funcionarios de la Asociación.

El **Patrimonio** de la asociación podrá estar constituido (Artículo 10 de los Estatutos):

- a) Por las cuotas, ordinarias o extraordinarias de sus miembros, que sean fijadas por la Asamblea General Ordinaria, el monto de aporte aprobado de cada socio presente en la asamblea del 30-04-2013 fue de RD\$50.00(cincuenta pesos dominicanos); Este aporte se realiza un descuento mensual a cada uno de sus miembros, a través de la nomina del personal fijo.
- b) Por los aportes de entidades físicas o morales, privadas o estatales, nacionales e internacionales.
- c) Por las donaciones o legados que pueden hacer individuos o instituciones. Los fondos de Asociación serán destinadas a los fines que se indican en estos estatutos.

El **Uso de los Fondos** se destinarán para las siguientes Actividades:

- a) Capacitación de sus miembros y directivos.
- b) Compra de equipos y mobiliarios oficina.
- c) Pago de publicaciones.
- d) Suministro material gastable.
- e) Encuentros recreativos y culturales entre sus miembros y familiares.
- f) Ayuda social entre sus miembros.
- g) Actividades culturales.
- h) Intercambios con otras asociaciones de servidores.

Desarrollo

Luego de analizar la información financiera de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ASPMARENA), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, se presenta un balance disponible, al cierre del presente periodo de **RD\$1,077,397.35**, según el detalle siguiente:

ASPMARENA
SUPERAVIT OPERACIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
VALORES EN RD\$

Balance Inicial al 01/01/2016	1,458,514.41
Ingresos recibidos	1,677,900.00
Total de recursos disponibles	3,136,414.41
Egresos	2,059,017.06
Balance disponible al 31 de diciembre 2016	1,077,397.35
Balance en Banco al 31 de diciembre 2016	1,077,397.35

Nota: este balance está conciliado con el Estado Bancario cortado a la fecha 30 de diciembre del 2016 que se

Anexa al presente informe...

Los **ingresos** por **RD\$1, 677,900.00** corresponden al cobro de la cuota mensual de RD\$50.00, a cada uno de los empleados del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Miembros** de la Asociación, para el periodo auditado. (Anexo 1).

Los **Egresos** por **RD\$2, 059,017.06** incluyen pagos por el desarrollo de:

Encuentros Educativos, Recreativos, Culturales, solicitudes de ayudas sociales para cubrir compra de medicamentos y estudios médicos tanto para enfermedades catastróficas, como para otras necesidades.

estudios recreativos y culturales entre sus miembros y familiares, actividades culturales, ayudas sociales para cubrir gastos médicos y medicamentos y aportes por el fallecimientos de familiares; actividades de capacitación e instrucción sobre la ASPMARENA, servicios profesionales, ayudas sociales, combustible, comisiones bancarias, entre otros, desglosados en el cuadro siguiente: (Ver anexo 2).

**ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES(ASPMARENA)
EGRESOS AÑO 2016**

Reglón de Gastos	Anexo NO.	Valores en RD\$
Encuentros recreativos(entre sus miembros y familiares)	2-A	1,435,501.05
Ayuda social-(para cubrir medicamentos y gastos médicos)	2-B	211,300.00
Ayuda social-(por fallecimiento de familiares)	2-C	149,500.00
Actividades de capacitación	2-D	141,068.10
Actividades culturales	2-E	42,200.00
Servicios Profesionales	2-F	19,130.00
Ayuda Social	2-F	9,150.00
Combustible	2-F	8,200.00
Comision Bancaria	2-F	7,117.91
Otros	2-F	35,850.00
Total Egresos	2-F	2,059,017.06

El desglose de los Egresos se encuentra detallados en los Anexos indicados, que forman parte integral de este informe.

Presupuesto vs. Ejecución

El presupuesto de **Ingresos** programado para el año 2016, asciende RD\$2,077,800.00 y el de Gastos a RD\$1,793,000.00, presentando una variación de RD\$304,800.00 según se muestra en el cuadro siguiente:

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Presupuesto Consolidado AÑO 2016 VALORES EN RD\$	
Ingresos Programados	2,077,800.00
Gastos Programados	1,793,000.00
Variación	304,800.00

El presupuesto de **Ingresos** del año vs. la ejecución para el año 2016, presenta una variación RD\$399,900.00, según se detalla a continuación:

ASOC. DE SERV.DORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Ingresos
Ejecución Presupuestaria 2016
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto año 2016	Ejecución	Variación
	1	2	3=1-2
Aporte enero 2016	173,150.00	5,450.00	167,700.00
Aporte febrero 2016	173,150.00	274,700.00	(101,550.00)
Aporte marzo 2016	173,150.00	145,900.00	27,250.00
Aporte abril 2016	173,150.00	141,200.00	31,950.00
Aporte mayo 2016	173,150.00	141,000.00	32,150.00
Aporte junio 2016	173,150.00	140,900.00	32,250.00
Aporte julio 2016	173,150.00	140,550.00	32,600.00
Aporte agosto 2016	173,150.00	140,100.00	33,050.00
Aporte septiembre 2016	173,150.00	139,250.00	33,900.00
Aporte octubre 2016	173,150.00	137,250.00	35,900.00
Aporte noviembre 2016	173,150.00	136,150.00	37,000.00
Aporte diciembre 2016	173,150.00	135,450.00	37,700.00
Total de Ingresos	2,077,800.00	1,677,900.00	399,900.00

El presupuesto de **Gastos**, por RD\$1,793,000.00, al compararse con la ejecución del año, RD\$2,059,017.00 presenta una variación de RD\$266,017.00, correspondiente, principalmente, a los gastos generados en la partida de Encuentros Recreativos, por encima de la programación. Estos gastos fueron cubiertos con el valor excedente del año 2015.

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
EGRESOS			
Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016			
Detalle	Presupuesto año 2016	Ejecución	Variación
	1	2	3=1-2
Encuentros recreativos	1,065,000	1,435,501	(370,501)
Ayuda Social(para cubrir medicamentos y gastos medicos)	220,000	211,300	8,700
Ayuda Social(por fallecimiento de familiares)	159,000	149,500	9,500
Actividades de Capacitacion	160,000	141,068	18,932
Actividades Culturales	45,000	42,200	2,800
Servicios Profesionales	30,000	19,130	10,870
Ayuda Social (otros)	20,000	9,150	10,850
Combustible	12,000	8,200	3,800
Material Gastable	12,000	-	12,000
Dietas	20,000	3,700	16,300
Otros	50,000	39,268	10,732
Total Egresos	1,793,000	2,059,017	(266,017)

Observaciones

Al analizar las operaciones de la ASPMARENA, para el periodo señalado, hacemos las observaciones siguientes:

1. Revisamos el informe financiero, correspondiente a las operaciones desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.
2. Los ingresos recibidos provienen de la retención mensual de RD\$50.00, a cada uno de los empleados que son **Miembros** de la ASPMARENA. Los mismos fueron depositados íntegramente en el Banco de Reservas, en la cuenta NO.010-252555, propiedad de la Asociación.

3. Se revisaron el total de cheques emitidos durante el periodo, las conciliaciones bancarias, confirmando que los pagos se hicieron de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Asociación.
4. Se analizó el presupuesto anual de Ingresos y Gastos para las operaciones del año 2016, confirmando que los gastos se hicieron sobre la base del presupuesto programado, ejecutándose un 14.84 % por encima de presupuesto programado para el presente año. Los ingresos recibidos fueron un 19.25% menos de lo programado.
5. No se presentó ante la Asamblea General de la ASPMARENA el informe sobre las actividades de la Asociación del año 2016.
6. La documentación de las operaciones correspondientes al año 2016 estaban organizadas y con sus documentos soportes.

Recomendaciones

1. Crear los registros contables de las operaciones realizadas por la Asociación, de manera mensual y presentar los estados financieros de la misma, tanto mensual como anualmente, según lo establecen los Estatutos.
2. Cumplir con lo indicado en los Estatutos de la ASPMARENA, Artículo 29, acápite d) : se deberá rendir anualmente a la asamblea General un informe sobre las actividades de la Asociación, acompañado de un estado descriptivo de los ingresos y egresos ocurridos durante el año.
3. Estudiar la posibilidad de modificar los Estatutos en cuanto a la afiliación de los miembros en la Asociación, indicando que todo empleado fijo del Ministerio de Medio Ambiente, inmediatamente sea ingresado, será automáticamente miembro del ASPMARENA, ya que actualmente solo son miembros de la Asociación un total de 2320 empleados, de un total de 3463.
4. Establecer normas que establezcan las tarifas que se pagará para las ayudas mutuas y humanitarias, tomando en consideración el parentesco del familiar con el afiliado.
5. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remitir, mensualmente, a la Directiva de la Asociación un listado que contenga el Nombre, Numero de Cedula de Identidad y el valor de la cuota retenida

a cada empleado, cuyo valor total del listado debe coincidir con el valor depositado en el Banco, en la cuenta corriente de la ASPMARENA.

Conclusiones

Luego de analizar la información financiera de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (ASPMARENA), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, concluimos que la misma se presenta de acuerdo a los lineamientos indicados en sus estatutos, los que establecen los procedimientos sobre las recaudaciones y los desembolsos que debe realizar la Asociación.

Por lo que emitimos un Informe de auditoría Sin Salvedades, acerca de los Estados Financieros para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, los cuales presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera y los resultados de las operaciones y el flujo de efectivo para el indicado ejercicio financiero, indicando que la auditoría realizada no reveló irregularidades consideradas de importancia, para la exactitud integral y la validez de su situación Financiera.

Es importante destacar, que los registros contables se realizan de forma manual, ya que no poseen un sistema computarizado; y a la fecha no han presentado a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) las declaraciones informativas que deben realizarse en cada ejercicio fiscal.

Remitimos el presente informe para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente le saluda,



Licda. Lyssette Brito de Checo
Auditora externa